

MAR DEL PLATA, **22 JUN 2018**

**VISTO** el expediente N° 7-2540/18, de fecha 22 de mayo de 2018, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Magíster Marta Magdalena Ferreyra, en un cargo de Profesor Adjunto “a término”, con dedicación parcial, en el Área VI: Literatura Española, con funciones docentes en la cátedra de “Literatura y Cultura Españolas I” y extensión de funciones en otra asignatura del área, y funciones de investigación en un grupo radicado en esta Facultad de Humanidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la propuesta presentada por la Dirección del Departamento de Letras, que cuenta con el aval unánime del Consejo Asesor Departamental correspondiente.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida, con el NUP 2059/18.

Que, de acuerdo con el informe producido por la Secretaría Administrativa a fojas 02 “in fine”, en el acto administrativo de designación de la docente propuesta, deberá dejarse establecido que el financiamiento para la designación se realiza afectando el crédito disponible, temporario, producto de la vacancia del cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple, que está comprometido para el llamado a concurso tramitado por expediente N° 7-2001/17.

Que la presente solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 03, se glosa el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situación de revista de la docente propuesta.

Que, a fojas 04, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

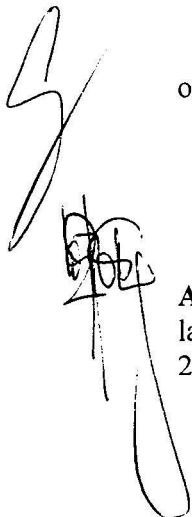
Lo resuelto en la Sesión N° 06, de fecha 13 de junio de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la **Magíster Marta Magdalena FERREYRA** (clase 1966 – DNI N° 17.982.035 – CUIL N° 27-17982035-3), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO “a término”, con dedicación**





parcial, en el **ÁREA VI: LITERATURA ESPAÑOLA** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la cátedra de **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS I**, con extensión de funciones docentes en otra asignatura del área, y funciones de investigación en un grupo radicado en esta Facultad de Humanidades, según lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el financiamiento para la designación aprobada en el artículo precedente, se realiza afectando el crédito disponible, temporario, producto de la vacancia del cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple, que está comprometido para el llamado a concurso tramitado por expediente N° 7-2001/17.

**ARTÍCULO 3°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**456**



Esp. Gladys Noemí Calzadito  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES